

100900

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-06692-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-09-10 11:49:13 AM
100900

Bogotá,

Ingeniero
Fernando Arguelles
Director técnico
J Restrepo equipos SAS
fernando.arguelles@equiphos.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta convocatoria pública 051-2015

Respetado Ingeniero Fernando:

En atención a su correo fechado del 9 de septiembre de 2015, a las 9:15 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le remite respuesta en los siguientes términos:

1. Se debe adjuntar a la propuesta la póliza de seriedad? Si fuese así, por qué porcentaje y por qué lapso de tiempo?

Le informamos que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente; no obstante le informamos que para esta convocatoria pública por su modalidad, la entidad se abstuvo de exigir la garantía de seriedad de la oferta, por tratarse de subasta inversa.

2. En el numeral 14 "plazo contractual" el cual enuncia: el plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es de: sesenta (60) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato. Teniendo en cuenta los tiempos de fabricación, embarque, nacionalización e instalación del acelerador lineal solicitamos la extensión del plazo a: ciento veinte (120) días calendario a partir de la legalización del contrato.

Le informamos que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

3. En anexo 5 Especificación técnica del bunker, ítem 2: instalaciones eléctricas, no se encuentran cantidades de obra de la acometida eléctrica desde la subestación hasta el equipo (bunker). Por lo tanto, esta acometida estará a cargo del Instituto Nacional de Cancerología?

Le informamos que se surtió la adenda Nro. 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elcelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.